



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 660/2019

Fecha Resolución: 28/03/2019

Abel Lugo Fortes, 3<sup>er</sup> Tte. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en uso de las competencias conferidas por el Decreto de Alcaldía nº 1641 de 22/06/2015 (BOP nº 161 de 14/07/15) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

### CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y UN GRABADOR PARA SU INSTALACIÓN EN LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Visto que con fecha 15/03/2019 por esta Concejalía de Régimen Interior se tramitó Providencia de Inicio de expediente y Memoria Justificativa de expediente de contratación menor de suministro de ocho cámaras de seguridad wifi y un grabador de dieciséis canales, y se formuló propuestas de adjudicación al empresario JORGE DANIEL MORILLA GONZALEZ con DNI: 47002270E, por el importe ofertado que asciende a 1.792,00€ más el IVA correspondiente.

Visto que por la Intervención municipal de fondos se procedió en fecha 21/03/2019 a la retención de crédito por importe de 2.168,32 €, en la partida S13 33210 62200 del Presupuesto de Gastos, y se constata que el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores de suministros que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que queda justificado en el expediente que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y examinada la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera y el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por Resolución de Alcaldía n.º 1641, de fecha 22 de junio de 2015, rectificada por Resolución n.º 1660 de 26 de junio de 2015 (B.O.P. n.º 161 de 14 de julio de 2015)

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Llevar a cabo el citado servicio mediante el procedimiento del contrato menor, de suministro y adjudicárselo al contratista **JORGE DANIEL MORILLA GONZÁLEZ** con **DNI: 47002270E** por el importe ofertado que asciende a 1.792,00€ (IVA Excluido), con arreglo a las condiciones y características contempladas en el Presupuesto presentado por la empresa que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 2.168,32 €, en la partida S13 33210 62200 del vigente Presupuesto.

**TERCERO.-** Una vez prestados los servicios en cuestión y emitida la factura correspondiente, tramítense la misma para su conformidad y abono si procede.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, así como a la Secretaría e Intervención municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

| Código Seguro De Verificación: | RaPjdRs664mjAWmKjoVViQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Elena Marcelo Ayala   | Firmado | 01/04/2019 13:43:17 |
|                                | Abel Lugo Fortes  | Firmado | 28/03/2019 14:59:39 |
| Observaciones                  | Firma de Secretaría a los solos efecto de dar fe del acto.  | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RaPjdRs664mjAWmKjoVViQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RaPjdRs664mjAWmKjoVViQ==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
PROMOCION  
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y firma el Tercer Teniente de Alcalde a fecha de firma electrónica y en el lugar indicado, de lo que en calidad de Secretaria General. doy fe.

El 3<sup>er</sup> Tte. de Alcalde  
Abel Lugo Fortes

La Secretaria General,  
Elena Marcelo Ayala

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | RaPjdRs664mjAWmKjoVViQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Elena Marcelo Ayala   | Firmado       | 01/04/2019 13:43:17 |
|                                       | Abel Lugo Fortes  | Firmado       | 28/03/2019 14:59:39 |
| <b>Observaciones</b>                  | Firma de Secretaría a los solos efecto de dar fe del acto.  | <b>Página</b> | 2/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RaPjdRs664mjAWmKjoVViQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RaPjdRs664mjAWmKjoVViQ==</a> |               |                     |

